

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25990 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Lleida, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Numero de asunto: 248/11

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Persona física instante del concurso: José Augusto Nunes Ferreira, con domicilio en Calle Girona, 11, 1 d Balaguer (Lleida), con CIF 47697371V.

Fecha del auto de declaración: 6 de julio de 2011.

Administradores concursales: Ernest Pueyo Siso como Letrado, con domicilio en Passatge Pompeu, 4, 7 B de Lleida, tefefono 973233677 y correo electrónico pueyo.advocats@hotmail.com

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de quince días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 6 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110059519-1